

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

001923

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía CYTSA COMERCIAL TECNICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sesto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de julio de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante memorando No. DJC.98.1535 de 29 de julio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

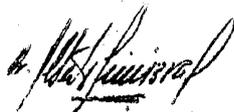
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía CYTSA COMERCIAL TECNICA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sesto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. Alberto Chiriboga Acosta

MVdeA/icv.
EXP.10417

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 197 del Registro Mercantil tomo 129 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 2 de mayo de 1975, publicado en el Registro Oficial 478 del 2 de mayo de 1975. Quito, a 1 de Agosto de 1998


EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Atencia M.